

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Paso 1 Contacta con Alquila Ejea

1 Puedes llamarnos al 624 47 41 77, escribirnos a info@alquilaenjea.com o a través del formulario que encontrarás en la web

Paso 2 Adhesión al programa

2 Solicitas la adhesión al programa y entregas la documentación

Paso 3 Revisión de la vivienda

3 Revisamos tu vivienda para comprobar que cumple los requisitos

Paso 4 Entra en la bolsa

4 Notificamos si cumples los requisitos y desde entonces está tu vivienda cedida

Paso 5 Inquilinos

5 Alquilamos la vivienda y no te tienes que preocupar por nada más

Paso 6 Pago garantizado

6 Comienzas a cobrar antes del día 7 de cada mes

MÁS INFORMACIÓN



624 47 41 77



info@alquilaenjea.com



www.alquilaenjea.com



Ayuntamiento de Ejea
de 10 a 13 de lunes a viernes
y de 16:30 a 20:30 los lunes



ALQUILA EJEA

Alquila tu vivienda con seguridad y ventajas



**Gestionamos el alquiler de tu vivienda
y te aseguramos el pago
para que tengas tranquilidad**



Ayuntamiento de
**Ejea de los
Caballeros**

¿QUÉ ES ALQUILA EJEA?

Alquila Ejea es un programa impulsado por el **Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y ADEFO Cinco Villas** que busca poner en uso las viviendas vacías del municipio, ofreciendo seguridad a las personas propietarios y alquiler asequible a aquellas que lo necesiten, especialmente familias con hijos/as y jóvenes.

Cedes tu vivienda vacía al Ayuntamiento de Ejea para que Alquila Ejea gestione su arrendamiento. Alquila Ejea **realiza todos los trámites por ti**.

Únete a Alquila Ejea y contribuye a dar vida a Ejea y a sus pueblos

ALQUILA

VENTAJAS – COMPROMISOS



COBRO GARANTIZADO

Alquila Ejea garantiza el cobro de la renta de alquiler mientras esté arrendada la vivienda



SEGURO VIVIENDA

Te pagamos el seguro de tu vivienda durante los dos primeros años



REFORMAS

Intermediamos en la gestión de las posibles reformas o adecuaciones para el alquiler



DEVOLUCIÓN

La vivienda se devuelve en las mismas condiciones que se cedió [con el desgaste propio del uso]



GESTIÓN INTEGRAL

Gestionamos de manera integral el alquiler e Intermediamos en la buena relación con la comunidad

¿A QUÉ TE COMPROMETES?

- La vivienda debe haber estado dos años sin alquilar.
- Mantener la vivienda en la bolsa al menos 2 años (o 5 si está alquilada).
- Entregar la vivienda en condiciones aptas para el uso residencial.
- Tener los suministros dados de alta
- Asumir reparaciones que aseguren que la vivienda cumpla los requisitos mínimos del programa durante el alquiler.
- Retirar los enseres personales que no quiera ceder con la vivienda.